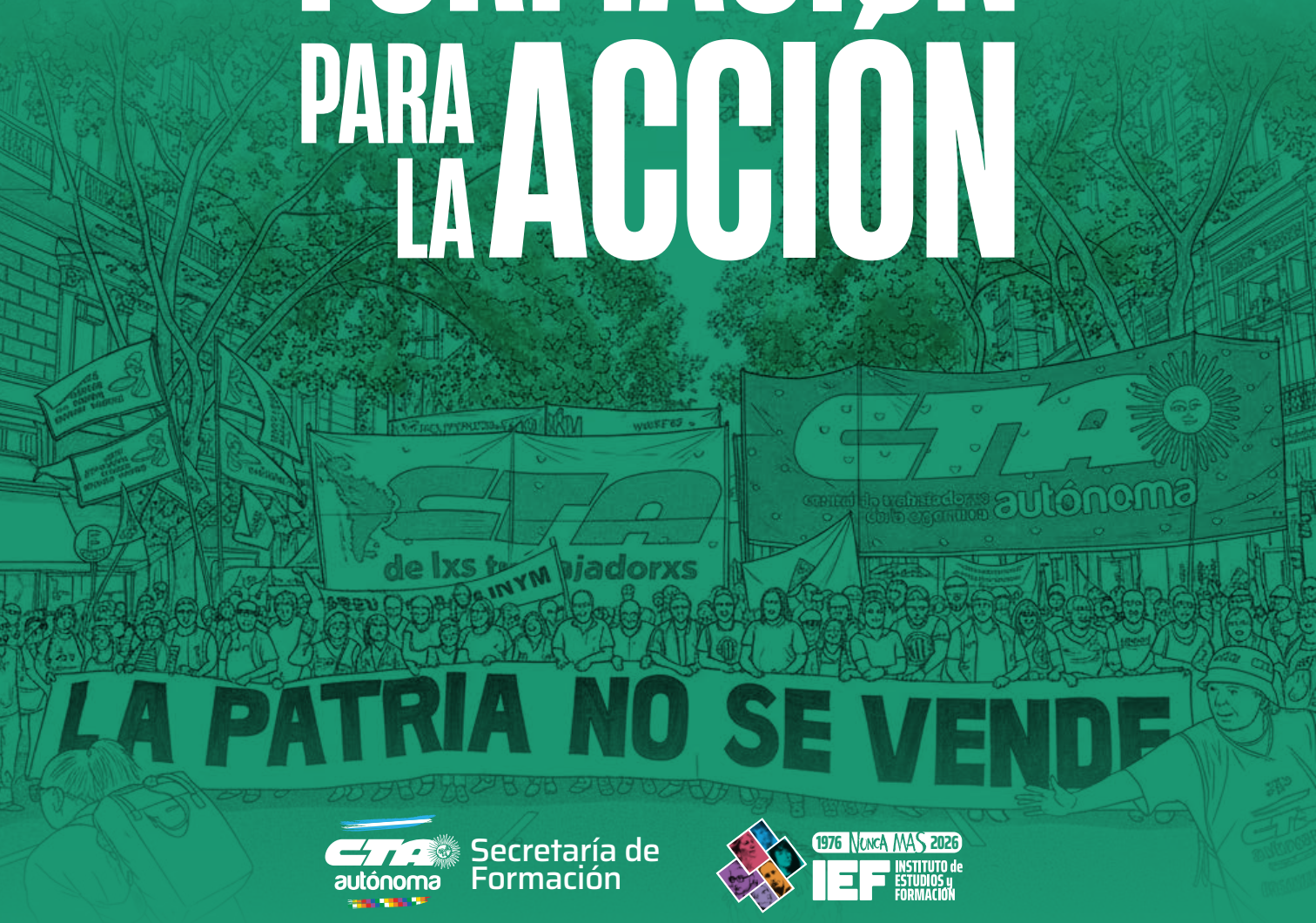


CUADERNOS DE
FORMACIÓN
POLÍTICO-SINDICAL

Nº2

FORMACIÓN PARA LA ACCIÓN



Secretaría de
Formación



1976 Nunca Más 2026
INSTITUTO de
ESTUDIOS y
FORMACIÓN

- Los inicios de la organización sindical • Todo sujeto es político •
- ¿Cómo construimos los instrumentos de organización? •
- Construcción de Poder Popular •

CTA
Central de Trabajadores/as
de la Argentina (Autónoma)

Hugo “Cachorro” Godoy
Secretario General

Mariana Mandakovic
Secretaria General Adjunta

Ricardo Peidro
Secretario General Adjunto

Oscar Vallejos
Secretario de Formación

Equipo de Formación
Ana Romero
Mónica D’Elía
Matías Feito

Colección “Cuadernos de
Formación Político - Sindical”

Tomo 2 - Formación para la acción

Producción de contenidos:
Mónica D’Elía

Diseño:
Pablo Ismael Carballo (Prensa CTA)

Noviembre de 2025

CUADERNOS DE
FORMACIÓN
POLÍTICO-SINDICAL



FORMACIÓN PARA LA ACCIÓN



Secretaría de
Formación



1976 **NUNCA MAS** 2026
IEF INSTITUTO de
ESTUDIOS y
FORMACIÓN

Presentación

por **Hugo “Cachorro” Godoy**
Secretario General de la CTA Autónoma

El segundo cuaderno de esta colección, titulado Formación para la acción, nos propone reflexionar y debatir como trabajadores/as organizados/as, elementos relacionados a nuestras prácticas y representaciones, modelos sindicales, pero también cómo nos construimos como sujetos/as políticos/as, dirigentes y referentes. ¿Cómo estructuramos nuestras tareas cotidianas? ¿Cómo construimos nuestros instrumentos de organización? Allí, donde el debate colectivo y la comunicación son herramientas fundamentales para construir poder en los territorios y sectores de trabajo, reinventarnos se vuelve un paso necesario y urgente para construir la posibilidad de que emane de la participación popular un proyecto colectivo.

Los desafíos de la construcción de un nuevo modelo sindical en los años noventa, se profundizaron décadas después, ante la crisis de representatividad sin resolución aún. Esto da lugar a la elaboración de propuestas que organicen la rebeldía ante el posibilismo, construyan una alternativa emancipadora desde la clase trabajadora y una Central de nuevo tipo que aporte a la confluencia de una política común del campo popular. El destino de la clase es cambiar la sociedad, asumir esa tarea requiere de nosotros/as repensar nuestras representaciones, organizaciones y herramientas más allá de lo estrictamente gremial. Pensar la política y lo político desde nuevas miradas, organizarnos y transformar lo establecido.

Este material contiene un ejercicio fundamental para los tiempos que corren en nuestro país. Reflexionar sobre el poder popular en este tiempo nos remite necesariamente al momento de crisis brutal que

atravesamos, producto fundamentalmente de las nefastas experiencias neoliberales que se vienen desarrollando en los últimos años, no solamente en la Argentina, sino en el mundo. Este sistema demuestra su incapacidad de contener las aspiraciones y necesidades de la humanidad. Necesitamos construir un nuevo paradigma de sociedad y eso requiere conciencia movilizadora de los pueblos, capacidad de organización en cada territorio, en cada sector de trabajo, donde se nutren y desarrollan las expectativas de la sociedad por materializar sus sueños.

En el marco de un nuevo intento por construir confluencia y unidad de los sectores populares entorno a una estrategia común, este cuaderno nos moviliza a pensar/nos no solo en nuestros modos de organización, sino también en esa disputa por la construcción de otro poder. Somos orgullosamente trabajadores/as, poseedores de derechos, dignidades, valores, propuestas e intereses concretos que enarbolamos para poder pensar una humanidad y una sociabilidad diferente. En esa perspectiva sabemos que nadie nos va a regalar nada y que dependemos de que seamos capaces de construir poder propio.

Para construir esa sociedad que soñamos, con un Estado al servicio de las mayorías populares, se requieren poderosas y ricas organizaciones libres del pueblo, en cada sector de trabajo, en las universidades, en el campo, en la ciudad, con la posibilidad de pensar una América Latina unida, integrada y desarrollada. En esta perspectiva, este material es un aporte para que cada militante pueda seguir enriqueciendo su práctica cotidiana y, fundamentalmente, esa capacidad de seguir construyendo sueños y hacerlos realidad.

Una contribución para la autoformación y la formación colectiva

por Oscar Vallejos

Secretario de Formación de la CTA Autónoma

Las actividades de formación intelectual para la autocomprensión, para la imaginación de una vida floreciente y para la batalla política ocupan un lugar central en las clases trabajadoras. Hay un sentido doble de estas actividades intelectuales. Por un lado, el trabajo empuja a lxs obrerxs al espacio del saber: sobre la materia que operan y transforman – aquello sobre lo que trabajan y con lo que trabajan, las herramientas y las máquinas – y, también, sobre las condiciones en las que realizan ese trabajo y las consecuencias que estas tienen para sí y lxs de su clase. Por otro lado, la vida completa de lxs obrerxs, esa vitalidad peculiar de las vidas obreras y sus vínculos, incitan también hacia el autoconocimiento y es fuente de las principales narrativas de clase.

El reconocimiento pleno de las actividades de formación intelectual desplegada o bien por lxs mismxs trabajadorxs o bien por sus organizaciones es, por ello, un núcleo fundamental del trabajo sindical. Hay una obligación de ir ahí – a los lugares de trabajo y de reunión - donde el saber, la reflexión, las narrativas, emergen y comienzan a circular; ir ahí a recoger el pensar obrero y sus aspiraciones y volverlos programas de formación pero, también, hay que advertir las capturas que la hegemonía hace o hizo de ese pensamiento o de la subjetividad obrera. Es decir, el trabajo sindical de formación tiene que abrir un espacio de interrogación o para la interrogación.

Walter Benjamin muestra en La obra de arte en la época de la reproductibilidad técnica que una de las arenas de la lucha política es la producción de conceptos que no puedan ser capturados por el fascismo y, al contrario, estén disponibles para expresar aspiraciones revolucionarias. Ese debate es

urgente en esta época en la que el fascismo está activo una vez más en nuestro país y el mundo y, dolorosamente, ostenta festivamente el apoyo de las masas. La formación intelectual asume pues una responsabilidad histórica: traer al espacio público la potencia del pensamiento obrero y someter a crítica intensa los compromisos con esa hegemonía que enuncia posiciones de género, raza y clase.

Estos Cuadernos para la Formación ofrecen materiales para la autoformación y para organizar la formación colectiva. No hay límites para aquello que esta formación debe incorporar pero sí una zona política que se instituye a partir de ese gesto originario de reconocimiento que hace nuestra CTAA: trabajadorxs somos todxs. Ese gesto instituyente condensa el sentido de la representación y reclama una unidad. Lo sabemos: la unidad no es previa a la acción política que la busca y la hace posible. Los Cuadernos de Formación tienen esa aspiración de aportar a esa construcción.

Introducción

por **Mónica D'Elía**

Integrante del Equipo de Formación Nacional de la CTA.

Licenciada en Trabajo Social, Psicóloga Social y educadora popular.

Militante política, social, territorial y sindical (ATE-CTA).

En el primer cuaderno de formación político-sindical para militantes de la CTA realizamos algunos aportes a la militancia, sobre todo, para aquellxs que ingresan por primera vez a la militancia en una Central Obrera. Avanzar en ese recorrido implica, muchas veces, asumir el rol de dirigentes de nuestros espacios, sujetxs políticos de nuestra sociedad.

En este material avanzaremos en nociones que son parte de nuestras cotidianidades, pero que la mayor parte del tiempo se escapan a nuestra reflexión: El modelo sindical que queremos representar, y que se enfrenta muchas veces con el predominante. El/la sujetx político

que día a día intentamos construir. La construcción del poder popular. Y, sobre todo, un acercamiento a las principales herramientas de organización que utilizamos diariamente: la comunicación, la asamblea, la representación.

Formación para la acción no es solo un título, es un tipo de intervención que buscamos realizar en cada espacio, en cada territorio. Nos formamos para transformar las condiciones en que vivimos y eso solo es posible si llevamos a la acción cada día tareas individuales y colectivas que nos acerquen al horizonte que buscamos.



PRIMERA PARTE

LOS INICIOS DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

Claridad

Como hemos visto en el primer cuaderno, a partir de la Revolución Industrial, el origen de la clase obrera está vinculado con los orígenes del capitalismo, momento en el cual se produjeron innumerables cambios en el mundo occidental.

Los estudios de Karl Marx y Friedrich Engels fueron fundadores de una teoría crítica del capitalismo y resultan de enorme importancia para los movimientos políticos-sindicales de la clase trabajadora.

También hemos visto que en la etapa inicial de industrialización se produjo una degradación de las condiciones de vida de lxs trabajadores. Dada esa situación se crearon los sindicatos en los que se reunía la gente trabajadora de un mismo oficio para defender sus reivindicaciones mediante huelgas. Constituían sociedades de ayuda mutua, las cuales disponían de cajas comunes con capital proveniente de las cuotas de los asociados. Es allí, frente a la inhumana y violenta realidad, que surgen un conjunto de organizaciones: mutuales, cooperativas y sindicatos **COMO HERRAMIENTA ORGANIZATIVA DE LA CLASE TRABAJADORA.**



Portada de la revista "Claridad", publicada en Buenos Aires durante la década de 1920. Publicada por la editorial homónima, reunía a escritores provenientes de un amplio sector que se reconocía en las izquierdas, denominado "Grupo Boedo", por la calle donde se encontraba la redacción. En la parte inferior puede verse, casi en marca de agua, "El trabajo vencerá".

LOS ORÍGENES DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL EN EL MOVIMIENTO OBRERO ARGENTINO

Antes de avanzar, realizaremos un breve repaso de los orígenes del movimiento obrero argentino y algunos hitos fundamentales de su historia organizativa.

En 1877 se constituye la primera estructura sindical con carácter moderno: la **Unión Tipográfica Bonaerense**, que realizó, al año siguiente, una huelga por la reducción de salarios que afectaba a sus afiliados. La huelga sorprende y logra que se acepte lo exigido: se aumentan los salarios, se reduce la jornada a 12 horas y se excluye a los niños menores de doce años. Sin embargo, al poco tiempo, se reimplantan las viejas condiciones de trabajo y el sindicato desaparece. El triunfo momentáneo de esta medida de fuerza marcó la celebración del primer convenio colectivo que se conoce en la Argentina.



A esta organización le siguieron otras como el Sindicato de Comercio (1881), la Sociedad Obrera de Albañiles, la Unión Obrera de Sastres (1882) y La Fraternidad (1887), esta última agrupaba a conductores y foguistas ferroviarios. Por lo general en esta etapa inicial los sindicatos eran débiles en sus primeros intentos organizativos; generalmente se formaban en torno de

un conflicto frente a una necesidad y, una vez superados estos problemas desaparecían.

En ocasiones la pérdida de una huelga podía también determinar la desaparición de un sindicato de la actividad gremial. En estos años tampoco podía pensarse en un sindicato nacional ni en una estructura centralizada, a excepción del sindicato ferroviario de La Fraternidad, que buscó unificar la actividad gremial y mutual, dentro de un esquema organizativo que consolidara una sola entidad fuerte y permanente, con proyección nacional.

Estas institucionalidades se organizaron en un marco de grandes cambios económicos, políticos y sociales en Argentina.

En la etapa 1860-1890 terminó el proceso de organización del Estado Argentino, se consolidó un modelo económico basado en la exportación de carnes y cereales, se produjo un proceso de inmigración europea de carácter masivo y se comenzaron a conformar las primeras fábricas en los centros urbanos. De manera que los primeros sindicatos se formaron en las ciudades a partir de los trabajadores de las fábricas, curtiembres y talleres que comenzaban a organizarse principalmente para satisfacer las necesidades de un mercado interno en crecimiento.

Como era de esperarse la mayoría de los trabajadores que se reunían en torno a los sindicatos eran europeos, como lo era casi la mitad de la población, que habían traído de sus naciones de origen ideas y principios políticos que influyeron en su accionar gremial. Las líneas políticas más influyentes fueron el anarquismo, el socialismo y el sindicalismo revolucionario. Durante el período 1880-1900 se formaron más de

cincuenta sindicatos por oficio y se incrementó notoriamente el número de huelgas y de acciones de protesta. En este proceso de crecimiento, el endurecimiento de las condiciones laborales y de los salarios, como consecuencia de la crisis económica que sufrió Argentina en 1890, fueron un motor para la activación del movimiento obrero. En ese año, las diferentes líneas internas, que usualmente habían generado divisiones dentro del movimiento obrero, se unificaron sin excepciones para la organización de los actos por el Primero de Mayo de 1890 y presentación de un petitorio único. Pero estos intentos de unificación no prosperaron y la etapa 1890-1900 se convirtió en un período de transición en la organización de estructura sindical argentina que aún no estaba madura para crear una verdadera Central sindical capaz de coordinar nacionalmente la acción de protesta de los trabajadores.

En la práctica el sindicato de oficio dificultaba la negociación colectiva, porque en una misma empresa podían existir varios oficios y por lo tanto varios sindicatos. La unificación de los oficios en un sindicato de industria, no sólo permitió la unificación del trabajo, sino también permitió la negociación colectiva por rama, realizada con las cámaras empresariales, que se organizan también por rama de producción, desde varias décadas antes que el trabajo.

Durante las primeras décadas del siglo XX fueron varios los intentos que se generaron dentro del movimiento obrero argentino de organizar una Central sindical, que representase a todos los gremios en forma común,

fortaleciendo así su capacidad de presión ante el Estado y los sectores patronales. Sin embargo, las diferencias ideológicas, entre sindicalistas (socialistas y anarquistas, comunistas) impidieron la concreción de esa aspiración. No obstante, se conformaron Centrales que reunían a algunos gremios y que ocasionalmente colaboraban entre sí para organizar movilizaciones, medidas de fuerza y reclamos comunes.

En lo que respecta al funcionamiento de las organizaciones sindicales entre 1900 y 1910, varios sindicatos iniciaron procesos de unificación a nivel nacional. En 1902, doce sindicatos de estibadores constituyen la Federación Nacional de Obreros Portuarios, y siete sindicatos constituyen la Federación de Obreros Albañiles. Algo similar ocurrió con la Federación de Obreros Agrícolas. Este nuevo tipo de organización a partir de federaciones nacionales buscaba superar la debilidad que presentaban los sindicatos de carácter local al momento de confrontar con los sectores patronales.

Luego entre 1910 y 1920 se formaron en Argentina los primeros sindicatos por rama nacionales, esta forma de organización se caracteriza por reunir a todos los trabajadores de la misma rama o sector de producción en una misma organización. Se diferencia de los sindicatos por oficio (pintores, albañiles, plomeros, etc), porque en lugar de representar solo a los trabajadores de un mismo oficio, reúne a todos los obreros de diferentes oficios que se desempeñan dentro de una misma rama de la producción (construcción).

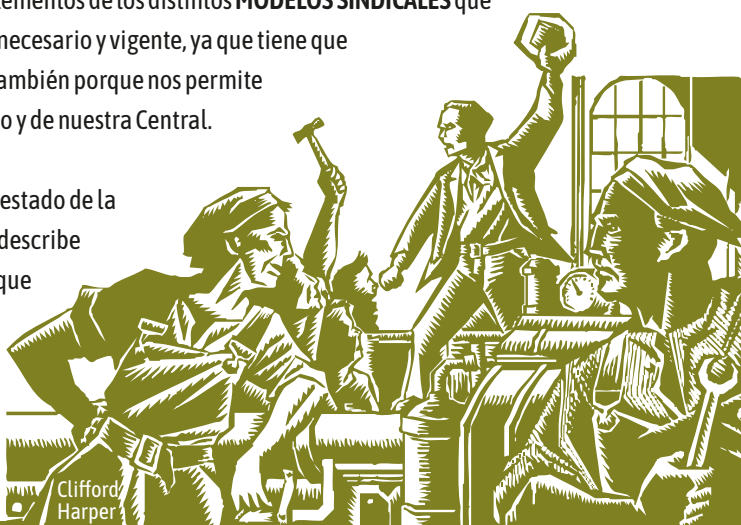


MODELOS SINDICALES

Ahora bien, a lo largo de nuestra historia de clase, se fueron constituyendo diferentes **modelos sindicales**, es decir una forma de ver las relaciones sociales, las estrategias de lucha y la posibilidad de estrechar alianzas con otros grupos sociales para transformar o mantener la realidad social.

El objetivo de este apartado es abordar elementos de los distintos **MODELOS SINDICALES** que conocemos. No solo porque es un debate necesario y vigente, ya que tiene que ver con nuestra realidad cotidiana, sino también porque nos permite comprender el desarrollo del sindicalismo y de nuestra Central.

Para desarrollar este tema tomaremos prestado de la Escuela Libertario Ferrari el artículo que describe la práctica de **cuatro modelos sindicales** que podemos observar en la realidad. Estos modelos no existen de forma pura en la realidad concreta, sino mezcladas y pueden cambiar a lo largo del tiempo:



SINDICALISMO PATRONAL



El sindicato patronal o **sindicato amarillo**. Este tipo de sindicato más que un sindicato parece una oficina gubernamental, es decir, representa los intereses de la patronal tras un velo de representar a lxs trabajadores. La principal característica de este sindicato es **mantener o sostener las condiciones; no busca transformar la realidad**. Sindicatos que no suelen hacer medidas de fuerza, ni movilizarse cuando hay despidos, no se manifiesta cuando hay baja de salarios. Podríamos agregar que los sindicatos amarillos defienden intereses que no son justamente el de la clase trabajadora.

SINDICALISMO PARTIDARIO



El segundo modelo, es el sindicato que **responde a los intereses del partido político**, es decir, el sindicato no es ni más ni menos que una organización de presión del partido político o es una herramienta puesta al servicio del partido. De este modo, **la estrategia sindical está al servicio del partido**. En algunos casos esta estrategia es electoral y se piensa que se puede cambiar las cosas consiguiendo una banca en el poder legislativo o, incluso, la presidencia.

SINDICALISMO ENDÓGENO



El tercer modelo, es el sindicato que se mira solamente hacia adentro, es decir, **quieren generar las mejores condiciones laborales y salariales para sus afiliadxs sin preocuparse/ocuparse del resto**. Este sindicato busca que sus afiliadxs tengan buena obra social, centros de recreación y convenios colectivos, pero estas condiciones son solamente para los que pertenecen a esa rama de actividad y pertenecen al sindicato. Este tipo de sindicatos **no tienen una visión general ni tampoco buscan transformar las condiciones sociales**. Su objetivo está en generar las mejores condiciones para lxs que pertenecen al grupo. Esto hace que se genere una fuerte identidad vinculada con su actividad laboral, pero no como clase trabajadora. Es difícil que estos sindicatos participen o apoyen luchas o proyectos que favorecen a la inmensa mayoría de la sociedad.

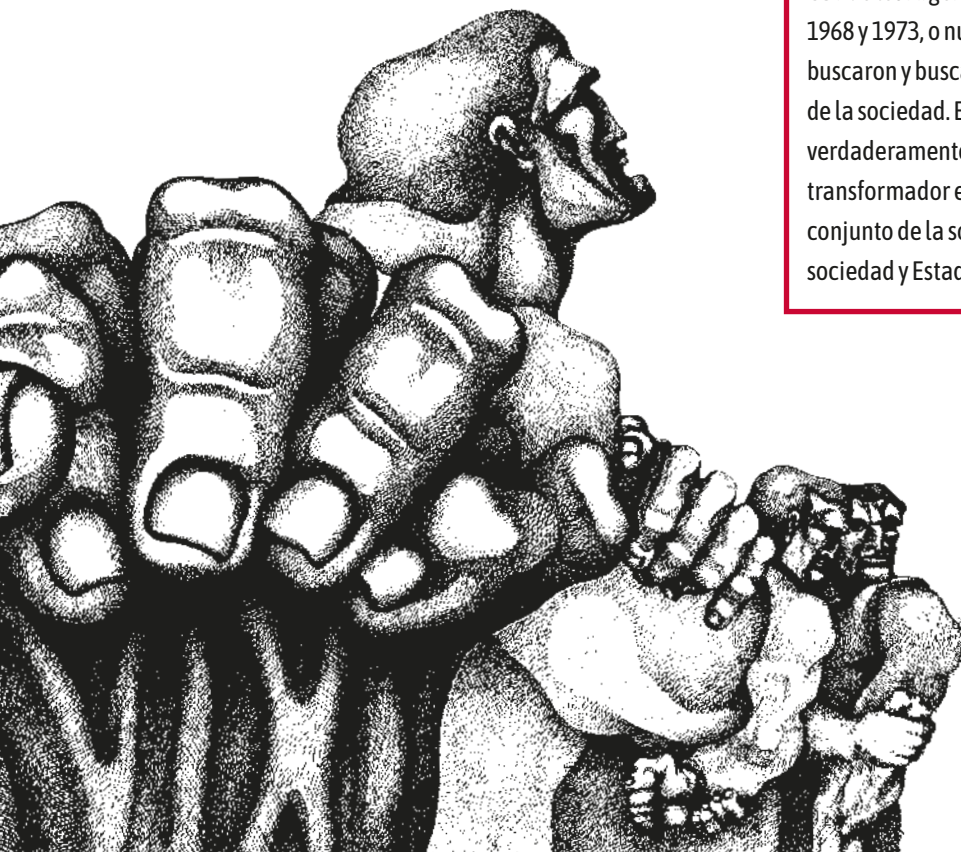
SINDICALISMO REVOLUCIONARIO



El cuarto modelo, es el **sindicato revolucionario y tiene como objetivo la transformación de la sociedad**. Tiene una fuerte identidad de clase trabajadora, las corrientes ideológicas predominantes en su interior eran el anarquismo y el sindicalismo revolucionario. Esto explica, en cierto sentido, la fuerte crítica al Estado* y la necesidad de una transformación profunda de la sociedad.

Sobre este sindicalismo revolucionario podemos agregar que la principal estrategia es la lucha sindical, pero su reivindicación no se limita al ámbito laboral sino a la sociedad en su conjunto. Para alcanzar ese objetivo busca crear alianzas con otros sectores de la clase trabajadora o los sectores populares. Algunos ejemplos de Centrales que contienen en su interior a sindicatos de este modelo puede ser la CGT de los Argentinos, que tuvo existencia entre 1968 y 1973, o nuestra CTA. Estas Centrales buscaron y buscan organizar a amplios sectores de la sociedad. En este sentido, un sindicato verdaderamente revolucionario y transformador es aquel que piensa en el conjunto de la sociedad, discute que tipo de sociedad y Estado queremos y busca construirlo.

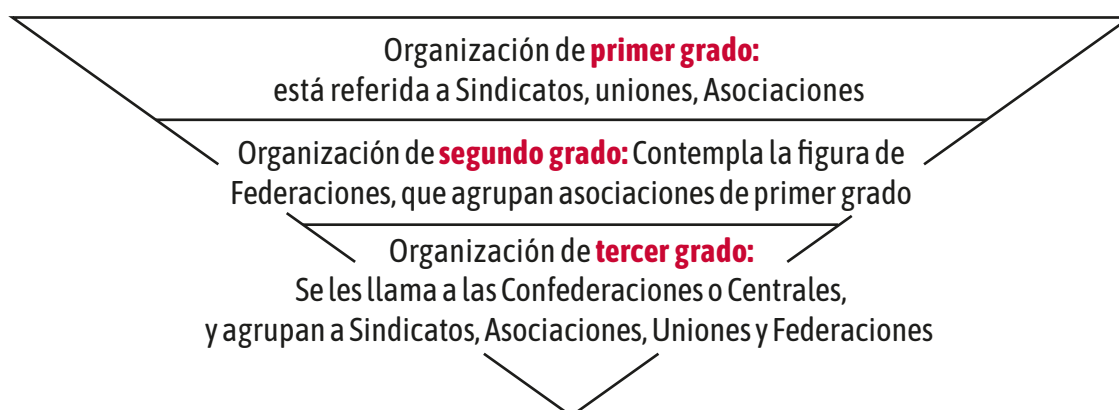
* Para contextualizar la crítica al Estado es necesario recordar que estamos hablando de un momento de mucha represión, donde el Estado se presentaba como el principal garante y representante de los sectores dominantes (algunos hechos: la matanza en la forestal, la Semana Trágica, la Patagonia rebelde o trágica). La respuesta del Estado frente a lxs trabajadores que querían organizarse para vivir mejor fue la represión. Este modelo de Estado no es el mismo que comienza a articularse dentro de un contexto de bienestar social o un Estado de bienestar.



LEGISLACIÓN EN ARGENTINA PARA LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

Hasta aquí hemos sintetizado a grandes rasgos el surgimiento de la clase trabajadora argentina y sus formas de organización. En este apartado veremos cuál es la ley principal que rige la organización de sindicatos en Argentina: la **Ley de Asociaciones Sindicales**.

RECORDATORIO: Las asociaciones sindicales pueden asumir algunas de las siguientes formas:



La **Ley de Asociaciones Sindicales** vigente en nuestro país es la 23551 del año 1988. Rige para todos los sindicatos del país tanto del sector privado como del público.

Esta ley establece:

- Los **requisitos para la conformación de sindicatos** en búsqueda de personería jurídica y gremial
- Los **términos de tutela de la libertad sindical**: Incluye, constituir libremente y sin necesidad de autorización previa, asociaciones sindicales; afiliarse a las ya constituidas, no afiliarse o desafiarse; reunirse y desarrollar actividades sindicales; peticionar ante las autoridades y los empleadores; y participar en la vida interna de las asociaciones sindicales, elegir libremente a sus representantes, ser elegidos y postular candidatos.

- **Tipos de Asociaciones Sindicales** que incluyen:
 - Trabajadores de una misma actividad o actividades afines
 - Trabajadores de un mismo oficio, profesión o categoría, aunque se desempeñen en actividades distintas
 - Trabajadores que presten servicios en una misma empresa.
- **Afiliación y desafiación**: Las asociaciones sindicales deberán admitir la libre afiliación, de acuerdo a esta ley y a sus estatutos, los que deberán adecuarse a la misma.
- **Asambleas y congresos**: Hay dos tipos de congresos: En sesión **ordinaria**, que es anualmente (para tratamiento de memoria y balance) y en sesión **extraordinaria**, cuando los convoque el órgano directivo de la asociación por propia decisión o a solicitud del número de afiliados o delegados congresales que fije el estatuto, el que no podrá ser superior al quince por ciento (15%) en asamblea de afiliados y al treinta y tres por ciento (33%) en asamblea de delegados congresales.

• **Representación sindical en la empresa:** Los delegados del personal, las comisiones internas y organismos similares, ejercerán en los lugares de trabajo según el caso, en la sede de la empresa o del establecimiento al que estén afectados la siguiente representación:

- 1) Representa a los trabajadores ante la empresa.
- 2) Representa a los trabajadores ante el sindicato.
- 3) Representa al sindicato ante la Empresa.

Para ejercer las funciones indicadas se requiere estar afiliado a la asociación sindical con personería gremial y ser elegido en comicios convocados por éstas.

• **Tutela sindical:** Todo trabajador o asociación sindical que fuere impedido u obstaculizado en el ejercicio regular de los derechos de la libertad sindical garantizados por la presente ley, podrá recabar el amparo de estos derechos ante el tribunal judicial competente, conforme al procedimiento Civil y Comercial de la Nación o equivalente de los códigos procesales civiles provinciales, a fin de que éste disponga, si correspondiere, el cese inmediato del comportamiento antisindical.

• **Prácticas desleales:** Serán consideradas prácticas desleales y contrarias a la ética de las relaciones profesionales del trabajo por parte de los empleadores, o en su caso, de las asociaciones profesionales que los represente:

- Subvencionar en forma directa o indirecta a una asociación sindical de trabajadores
- Intervenir o interferir en la constitución, funcionamiento o administración de un ente de este tipo
- Obstruir, dificultar o impedir la afiliación de los trabajadores a una de las asociaciones por ésta reguladas
- Promover o auspiciar la afiliación de los trabajadores a determinada asociación sindical

- Adoptar represalias contra los trabajadores en razón de su participación en medidas legítimas de acción sindical
- Rehusarse a negociar colectivamente con la asociación sindical capacitada para hacerlo o provocar dilaciones que tiendan a obstruir el proceso de negociación
- Despedir, suspender o modificar las condiciones de trabajo de su personal, con el fin de impedir o dificultar el ejercicio de los derechos a que se refiere esta ley;
- Negarse a reservar el empleo o no permitir que el trabajador reanude la prestación de los servicios cuando hubiese terminado de estar en uso de la licencia por desempeño de funciones gremiales
- Despedir, suspender o modificar las condiciones de trabajo de los representantes sindicales
- Practicar trato discriminatorio, cualquiera sea su forma, en razón del ejercicio de los derechos sindicales tutelados por este régimen;
- Negarse a suministrar la nómina del personal a los efectos de la elección de los delegados

Evidentemente las políticas neoliberales de este sistema capitalista de descarte, consolida estructuralmente la desocupación, la subocupación, la precariedad laboral, éstos “son mecanismos no solamente de estructuración del modelo económico extractivista dominante, sometiendo además a las imposiciones del FMI, sino también un modo de debilitar las relaciones laborales para los trabajadores y el fortalecimiento de las patronales. Particularmente en favor de las transnacionales para condenar a una parte cada vez mayor de la población a solamente sobrevivir”. *



* Hugo “Cachorro” Godoy en la presentación de “Ingreso universal o empleo garantizado”, una publicación del IEF - CTA

En clave de este objetivo del imperio trasnacional de debilitar las relaciones laborales para lxs trabajadorxs, es necesaria una respuesta estratégica y de ofensiva que contemple una legislación por parte del ámbito tanto Legislativo como del Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo, en revisar, replantear y construir una legislación para la organización de la clase trabajadora acorde a la realidad del contexto que domina en Argentina en donde miles y miles de trabajadorxs quedan por fuera de los derechos naturales y legítimos.

En ese sentido debemos rescatar la iniciativa política de la Central a través del compañero y ex diputado, Víctor De Gennaro, quien en 2013 presentó un proyecto de ley que contemplaba modificaciones a la Ley 23551, titulado Proyecto de ley de organizaciones de trabajadoras y trabajadores por la libertad y democracia sindical en argentina.

Tal como veníamos planteando en el material, el fundamento del proyecto indica que el régimen plasmado en la actual ley y su reglamentación imposibilita el desenvolvimiento de nuevos sujetos sindicales y, por ende, impide otras formas de organización que puedan expresar adecuadamente una nueva composición de la clase trabajadora (en razón de las condiciones impuestas por el capital) y del conjunto de la sociedad en general. El modelo vigente resulta funcional a los intereses de los empleadores, conspirando contra el principio-derecho fundamental de libertad sindical.

Los puntos centrales de este ante-proyecto de ley contemplaban:

- Las realidades de todos los trabajadores, en la situación de empleo que se encuentren: Ampara a los trabajadores activos en relación de dependencia económica, sea esta reconocida o no por las leyes o la administración como subordinación jurídica; a los sin trabajo (desocupados); a los no registrados en la seguridad social; a los titulares de alguna de las prestaciones del régimen previsional o asistencial, público o privado, nacional, provincial o municipal; a los autónomos y/o cuentapropistas en tanto

no tengan otros trabajadores bajo su dependencia económica; a los que trabajan en sus hogares con o sin subordinación económica; a los que trabajan en hogares en relación de dependencia económica; y a los trabajadores autónomos colectivos (cooperativistas, autogestionados, etc.).

- Libertad para que cualquier trabajador/a pueda ser elegido/a dirigente sindical con el único requisito de contar con el respaldo de sus compañeros y compañeras.
- Anulación del sistema de personerías.
- Libertad de organizarse y de constituir organizaciones sin autorización previa.
- El rol del estado se reduce a llevar un registro de organizaciones de trabajadores, en el que toda agrupación sindical puede inscribirse, con su lista de afiliados y su estatuto.
- Ningún dirigente sindical puede ser patrón.
- Necesidad de aprobar en asamblea, o en el órgano deliberativo gremial más alto, lo que se vaya a firmar en el Convenio Colectivo.
- Prohibición de los “descuentos obligatorios” o “cuotas solidarias”.
- Todos los conflictos inter o intra sindicales se dirimen en la Justicia del Trabajo. Prohibición de que intervenga el Ministerio de Trabajo en los mismos.
- Garantías sindicales. Tutela para todos los delegados y dirigentes de las organizaciones.
- Democracia Sindical para que cada trabajador pueda afiliarse a la organización que desee.
- Ejercicio libre del derecho de huelga, convocada por cualquier sindicato, sin que el Ministerio pueda declararla ilegal.

A lo largo de todos estos años reafirmamos las iniciativas políticas de nuestra Central que han dado cuenta (y lo siguen haciendo) de la necesidad de delinear otro modelo de país autónomo, emancipado y productivo con una legalidad que abarque no solo a los trabajadores formales, sino también a los excluidos, marginados o desafectados del sistema. En ese sentido, esta junto a otras propuestas, han sido aportes no solo desde la acción, sino también desde el pensamiento construido desde la clase trabajadora para construir otra sociedad.

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SINDICAL DE LAS MUJERES

Como bien sabemos, **recién en el año 1947 las mujeres argentinas accedieron al voto femenino** mediante la **Ley 13010** que establecía su artículo 1°: *“Las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos”*. Casi treinta años después de que se aplicara la Ley Sáenz Peña que estableció el sufragio secreto y obligatorio para varones mayores de 18 años y que dio lugar a las primeras elecciones presidenciales de la historia argentina mediante este mecanismo.

Pero mucho más tiempo pasaría hasta que las mujeres, además de ser “representadas” pasáramos a ser “representantes”.

La Ley 13.010 de 1947 de sufragio femenino no garantizó que las mujeres accediéramos a cargos femeninos con

facilidad. Desde 1952 hasta la década del 1990, el promedio de diputadas nacionales fue de apenas un 6.33%.

Esto se modificó con la sanción de la **Ley 24012, en el año 1991, conocida como la ley de “cupos femeninos”**, que establece la obligatoriedad de incluir un mínimo de 30% de mujeres en las listas de candidatos para cargos legislativos nacionales, buscando así garantizar la participación femenina en la política, convirtiéndose en un paso fundamental para aumentar la representación de las mujeres en el Congreso.

Posteriormente, la **ley 27412/2017 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política**, modificando el Código Electoral Nacional, estableció la obligatoriedad de integrar las listas de candidatas a cargos legislativos con una estructura intercalada de mujeres y varones.



Es importante remarcar que pasaron alrededor de 70 años desde que se ejercieron las primeras elecciones nacionales, hasta que se logre garantizar la inclusión de las mujeres en los ámbitos de representación política. Indudablemente, como resultado de grandes luchas de miles de compañeras a lo largo de nuestra historia.

Por su parte, la **ley de cupo femenino en sindicatos** en Argentina, específicamente la **Ley 25.674/02**, establece la obligatoriedad de incluir un porcentaje mínimo de mujeres en cargos directivos y representativos dentro de las organizaciones sindicales. Esta ley busca garantizar la participación femenina en la toma de decisiones y fortalecer su presencia en la representación sindical. Detalles de la ley:

• **Modificación de la Ley de Asociaciones Sindicales:**

La Ley 25.674 modifica la Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales, estableciendo la obligatoriedad de la participación femenina en los órganos directivos de los sindicatos.

• **Cupo mínimo del 30%:**

Se establece que las mujeres deben ocupar un mínimo del 30% de los cargos directivos y representativos en los sindicatos, siempre y cuando la cantidad de trabajadoras afiliadas alcance o supere ese porcentaje.

• **Proporcionalidad:**

En caso de que la cantidad de trabajadoras afiliadas no alcance el 30%, el cupo femenino se calculará de manera proporcional a la cantidad de mujeres afiliadas.

• **Garantía de cumplimiento:**

La ley establece que las juntas electorales o los órganos encargados de las elecciones sindicales no pueden oficializar listas que no cumplan con los requisitos del cupo femenino.



¿QUÉ SUCEDE CON AQUELLXS QUE NO TIENEN TRABAJO FORMAL?

La Ley 23551 que, como vimos, fue aprobada en 1988, contempla exclusivamente la organización de trabajadorxs asalariadx (registrados, con obra social y distintos beneficios) Es decir, deja fuera a miles de trabajadores sin empleo formal: lxs precarizadx, lxs desocupadx, lxs de la economía popular, lxs no registradx, etc.

Tuvo que pasar la historia, la lucha y nuevos conceptos creados en las últimas décadas por aquelxs que nos asumimos sujetos y sujetas políticas de nuestra clase para sortear esta limitación. Desde la CTA dimos la disputa ideológica entendiendo que había que crear nuevas representaciones, y también organizaciones, que rompieran el cerco que esta ley pretende imponer en clave del reconocimiento de unidad de la clase trabajadora.

Durante la década de 1990 el desempleo tuvo un fuerte incremento, entre otras causas, debido a la Ley de Reforma del Estado impulsada por el entonces presidente Carlos Menem. Esta reforma supuso el inicio del proceso de privatización y de concesión de las empresas públicas, lo que produjo despidos en masa o a través de los llamados retiros voluntarios.

La apertura irrestricta de la economía produjo el cierre de establecimientos que no pudieron adecuarse a las exigencias de la competencia externa. La reforma del Estado implicó la pérdida del poder contrabalanceador que ejercía este en la absorción de empleo.

Estos fenómenos se produjeron en coincidencia con modificaciones profundas en los procesos productivos de muchas industrias, producto de la renovación o incorporación de tecnología, que dieron como resultado que decreciera la necesidad de mano de obra. A partir de 1995 se incrementó el desempleo de larga duración, que no era un fenómeno de importancia hasta 1994. Ello es consistente con el aumento de las tasas específicas de desocupación. Esta situación pasó del 7,6 % al 17,4 %. Entre mayo de 1994 y octubre de 1997 los jefes de hogar desempleados que llevaban más de un año en esa situación pasaron del 7,7 % al 22,4 %.

Cuando decíamos desde la Central que lxs trabajadorxs despedidos se encuentran en los barrios ("Las fábricas están en los barrios") significaba que había millones de trabajadorxs sin trabajo que comenzaron a organizarse en torno a dar respuesta a esta falta de empleo. Fue en los finales de los 80 y principios de los 90 cuando aparecieron



los primeros comedores populares para paliar el hambre y la desocupación. El hambre, como resultado de la desocupación, requirió organización en los barrios, donde comenzaron los primeros comedores o merenderos sostenidos fundamentalmente por mujeres, quienes pasaron de realizar tareas de cuidado tanto dentro como fuera de sus hogares, resignificándolo en alimentación, contención y resguardo comunitario.

Entre el 26 de julio y el 9 de agosto del 2000, la Central hizo LA MARCHA GRANDE desde Rosario hasta el Congreso de la Nación, con el objetivo de apoyar sus propuestas de Seguro de Empleo y Formación, Asignación Universal por hijo para jefxs de familia y Asignación para personas con edad jubilatoria sin cobertura previsional.

Esta propuesta del Seguro de Empleo y Formación fue una fuerte iniciativa política, así como también una forma de ir insertando a lxs desocupadxs en empleo real, siendo absorbidx por los distintos lugares de trabajo, tanto del sector público como del privado y paralelamente ir formándose para certificar sus saberes y cobrar una asignación que garantice una paga mínima.

El 15, 16 y 17 de diciembre del 2001 se lleva adelante una Consulta Popular con juntada de firmas para aplicar la propuesta del Seguro de Empleo y Formación. Más de 1.000.000 de firmas certificaron la necesidad existente en el pueblo.

El 19 de diciembre del 2001 se produce la rebelión popular que derivó en un estallido social generalizado, inmediatamente después de que el presidente Fernando de la Rúa anunciara el establecimiento del Estado de sitio, provocando la salida a la calle de decenas de miles de personas en todo el país para manifestar su descontento con la situación política, económica y social.

Esta situación de rebeldía acallada con represión y muerte hizo que cayera el gobierno de Fernando de la Rúa, se sucedieron entonces la asunción de distintos presidentes por cortos plazos hasta que en las elecciones del 2003 llega al gobierno Néstor Kirchner.

Los primeros planes sociales a mediados de la década del 90 y principios de los 2000, buscaban “generar empleo transitorio para personas desocupadas”. Los especialistas señalan que estos programas, que han aumentado a lo largo del tiempo, crean un piso que protege a las personas, pero no permiten salir de la pobreza, mucho menos de contar con trabajo genuino.

Como se observa a lo largo de la historia de nuestra Organización siempre hemos planteado iniciativas y propuestas desde la visión de la clase trabajadora en la construcción de políticas públicas que establezcan un piso de inclusión social para toda la población.



En el documento aprobado por el Congreso nacional de la CTA del 2019, titulado ALTERNATIVAS PARA UN NUEVO ORDEN SOCIAL Y ECONÓMICO DESDE LA PERSPECTIVA DE LXS TRABAJADORXS se proclamaron las siguientes iniciativas políticas:

1) Establecimiento de un Piso de Ingresos y Garantía de derechos para el conjunto de los hogares: Consiste en una batería de políticas de carácter universal para intervenir en la condición de pauperización social vigente con el principal objetivo de erradicar la indigencia y la pobreza en nuestro país. Esta estrategia integrada de transferencia directa de ingresos a distintos grupos poblacionales contiene los siguientes instrumentos:

- La universalización de un Salario Social de Empleo y Formación (SSEyF) para todos los jefes de hogar desocupados en el marco de la conformación de un circuito económico de alcance nacional y aplicación local

en provincias y municipios para movilizar fuerza de trabajo excluida de los procesos de producción.

- La universalización del pago de la asignación familiar por hijo a través del planteo de un nuevo esquema de Asignaciones Familiares de carácter universal para el grueso de las prestaciones incluidas en el mismo. Esta propuesta resuelve la discriminación en la que sistema actual incurre al diferenciar los pagos por este concepto según la condición laboral de los adultos responsables al tiempo que se establece un solo sistema de carácter universal sin fragmentación ni exclusión de la población objetivo.
- El establecimiento de una jubilación universal para la población adulta mayor equivalente al 82% del Salario Social de Empleo y Formación (SSEyF). Si bien esta medida no resuelve la necesidad de reformular el actual esquema previsional, en esta oportunidad particular se busca que la estrategia del piso de ingresos pueda incidir en los hogares con presencia de adultos mayores.



En el caso de nuestras propuestas, el objetivo de UNIVERSALIZAR el acceso a los ingresos a toda la población se encuentra en el centro de los planteos desde el origen de su diseño.

En la actualidad (2022) este espacio político, social y sindical incorporó al INGRESO BÁSICO UNIVERSAL (IBU) como un dispositivo de políticas de ingresos que contiene el elemento incondicional que faltaba para garantizar ingresos a la población en edades centrales.

Así como nosotros levantamos la bandera del ingreso universal, existen otras organizaciones del campo popular que aunque les otorgan distintas denominaciones o composición del instrumento, coincidimos en los ejes de universalidad, en el rango de los 18 a 64 años y para luego contemplar ingresos por asignaciones familiar x hijo, y por adulto mayor.



**Para
trabajar
en grupos**

Teniendo en cuenta las modificaciones legislativas que a lo largo de más de setenta años garantizaron la participación de las mujeres en los ámbitos de representación, reflexionamos colectivamente que sucede en nuestras organizaciones:

1. ¿Qué porcentaje de las listas ocupan las compañeras en caso de haber elecciones?
2. ¿Se cumple el cupo mínimo? ¿Y la alternancia? ¿Por qué creemos que esto es así?
3. ¿Qué lugares o tareas se nos asignan más frecuentemente?
4. Es fundamental reflexionar, más allá de los cupos, el rol y lugares asignados a las compañeras en nuestros sindicatos, territorios y organizaciones partidarias: ¿son lugares de toma de decisión política o en su mayoría son tareas que aportan al crecimiento de la organización, pero sin capacidad de decidir sobre ellas?

SEGUNDA PARTE

TODX SUJETX ES POLÍTICO

Hasta aquí hemos repasado aspectos tales como surgimiento de la clase trabajadora en el país, modelos sindicales, legislación en Argentina para la organización de los sindicatos, caracterización política del contexto de los años 90's en adelante en Argentina; información toda que servirá como base, aunque puede haber distintas miradas y posicionamientos al respecto de lo dicho, para transitar nuevas

temáticas centrándonos en el aquí y ahora.

La segunda parte del material que sigue, intenta aportar en la reflexión, debate y acción sobre muchos puntos que a nuestro entender serían de avances para la organización a la que pertenecemos. A continuación, abordamos algunos de ellos como posibles disparadores que no intentan cerrar el debate sino más

bien abrirlo en todas las direcciones posibles.

Partimos con la propuesta de pensar al sujetx político y reflexionar en cómo construimos nuestras ideas de militante, dirigente, referente y sus representaciones, a qué intereses representa, y cuáles son algunas de nuestras principales herramientas para transformar la sociedad en que vivimos.



SUJETXS POLÍTICOS

En este apartado, tomaremos nociones trabajadas por Gina Arias Rodríguez y Fabian Villota Galeano en su artículo “De la Política del Sujeto al Sujeto político”. Allí se abordan las concepciones tradicionales del sujeto político para ampliarlas a través de una caracterización del juego dialéctico entre las dimensiones pública y privada en las que se desenvuelve. Interpelando así la noción tradicional de sujeto político; asumiéndolo de manera compleja, como un **sujeto en constante construcción a partir de estrategias y mecanismos que le permitan disponerse a la realidad, y mejorar y transformar la suya propia**. En este sentido, se valora el proceso educativo (formal y no formal) que pueda potenciar la formación de dicho sujeto hacia la emancipación

El título que da nombre a este artículo implica una consideración inicial: La “Política del sujeto” puede ser asumida en una doble acepción. La primera: como una serie de **principios estructurados y coherentes de los que dispone el sujeto** para orientar sus prácticas en las que se ponen de manifiesto un juego de intereses y/o de poderes. La segunda acepción se asumiría como una **estructura objetiva** que dispone al sujeto en un juego de intereses y/o poderes.

En el caso del sujeto político la cuestión aparece un poco más clara, el sujeto político es el sujeto imbuido de la condición política; lo político aquí es una cualidad, una condición que define la naturaleza del sujeto.



Más allá de la inversión de los términos, entre la primera cuestión y la segunda aparece una diferencia: por un lado, parece que una cosa es la política y otra es lo político, quisiéramos que se entendiese concretamente que una cosa es la política como un sistema que da coherencia a unos tipos de prácticas (las que ponen en juego intereses, o un juego de poderes) y otra lo político como una cualidad que caracteriza ciertas prácticas (las que ponen en juego intereses y poderes, por ejemplo)

En las dos acepciones de la “política del sujeto”, la política aparece como fija, de hecho, de aquí deviene su carácter estructural (esto no quiere decir que no pueda ser modificada). Por el contrario, no puede decirse esto de la condición que define la naturaleza del sujeto del que hablamos aquí, **lo político en el sujeto no es fijo, el carácter de su condición es ser procesual, es decir que está en permanente construcción.**

Esta condición procesual es lo que da la posibilidad a la reflexión sobre la permanente construcción y formación del sujeto Político. Es en este sentido, donde se plantea que el proceso educativo (formal y no formal) tiene que ver mucho con esa posibilidad e intencionalidad de contribuir en la formación de sujetos autónomos, responsables, solidarios, críticos, reflexivos.

Retomemos ahora las características que tradicionalmente han definido al sujeto político:

- Se interesa por trascender del ámbito individual al colectivo; del ámbito privado al público.
- Hay preeminencia de lo público sobre lo íntimo, de lo colectivo sobre lo individual.
- Asume una actitud reflexiva sobre su condición de ser político.
- Se asume como constructor de su propia realidad.
- Reconoce la responsabilidad que tiene frente a la necesidad de transformar la realidad.
- Esa transformación la logra mediante la acción organizada y reflexionada.

Preguntémonos si ¿es posible considerar al sujeto instalado exclusivamente en una sola dimensión: la pública (que es la dimensión donde oficia como tal)? Esto con el fin de interpelar la idea de que el sujeto político se hace al pasar de la dimensión privada a la pública, y proponer la idea de que el sujeto político se construye en una suerte de trayectoria primero y de simultaneidad después entre lo público y lo privado y que le resulta coherente.

Al asumir una actitud reflexiva sobre su condición de ser político; esto es cuando reflexiona sobre su interés y el de los demás, lo que se impone no es uno de los intereses, lo

que se impone es la coherencia y correspondencia entre unos y otros.

Ahora bien, este texto compartido se utiliza a modo de disparador para poner en común algunas cuestiones conceptuales acerca del **sujeto político**.

Tal vez nos preguntemos ¿por qué hablar de sujeto político en esta Central? La respuesta la encontraremos en cada reunión, en cada ámbito de participación, en cada secretaría que desarrolla acciones con otras organizaciones, en fin, una discusión que debe ser abordada nuevamente y que va muy ligada a la identidad.

Si esta es una Central de trabajadorxs podríamos de manera lineal entender que el sujeto político **es la clase trabajadora**, allí podría encontrarse una identidad común que es el **ser trabajador o trabajadora**. Sin embargo, la composición hacia adentro de la Central también expresa nuevas situaciones en las que hay nuevas identidades.

Recordemos que lxs autores que se citaron al inicio del tema decían: “un sujeto en constante construcción a partir de estrategias y mecanismos que le permitan disponerse a la realidad, y mejorar y transformar la suya propia”.

Podríamos decir entonces que en nuestra Central hay otros sentires en términos de **identidades** tales como: feminismos, disidencias, trabajadorxs con o sin trabajo formal, pueblos originarios, juventudes. Es aquí donde aparece o se visibilizan estas identidades que emergen de una sociedad más compleja y que nos convoca a rediscutir el sujeto político hoy en la Central.



REPRESENTACIÓN, ¿CRISIS?

Construir la idea de militante/dirigente/referente, desde la representación ¿A quién representa y qué intereses representa?

Podríamos decir, entonces, que un/a militante es aquella persona que forma parte de un grupo o una organización, y que está relacionado con la militancia o la adhesión a determinadas ideas.

El ser militante implica en primer lugar ser protagonista como sujeto político en el acontecer de distintos aspectos que involucran a la sociedad. Hay un quehacer político que ya no es individual sino colectivo, y hay una toma de decisión que pasa desde lo individual a lo colectivo. Ese pasaje suele ser en muchos momentos complejo o contradictorio porque en el pensamiento individual la persona no renuncia a ninguna idea propia para expresarse, en cambio en la construcción colectiva una parte de mis ideas se suma a las ideas de los demás protagonistas de la organización que se trate. Esto quiere decir que siempre hay una parte de mi idea a la que renuncio para construir otra idea de manera colectiva con aportes variados.

Esto que se describe tan sencillamente suele ser un gran problema para el campo popular o para la militancia ya que la capacidad de síntesis colectiva, que siempre es superadora a la individual, requiere profundamente salirme de mi propia visión, de mi individualismo e incluso hasta de mi egocentrismo.

Por otro lado, un/a militante representa su propia idea, pero en muchísimas ocasiones representa en clave de síntesis la opinión u opiniones de muchxs, esto es hacia afuera y hacia adentro de la Organización en la que desarrolla su militancia.

En sociología y política, la **representación** es el acto de un mandatario el cual ejerce el mandato de personificar, actuar en lugar de lxs ciudadanos y en nombre de los

mismos o cuidar y exponer intereses, necesidades y quejas de sus mandantes.

Así, el concepto de representación política describe cómo el poder político es alienado (en el sentido de transformación del pensamiento) de un gran grupo y conferido a manos de un subconjunto más pequeño de tal grupo por cierto período.

La representación usualmente se refiere a la democracia representativa y al parlamentarismo, donde los mandatarios electos (denominados representantes, parlamentarios o diputados) hablan en nombre de sus electores en la legislatura.

Sin embargo, en nuestras organizaciones políticas ya sea sindicales o sociales hay **una representación de las voces de aquellxs a lxs que representamos puestas en distintos roles con distintas responsabilidades e incluso distintas territorialidades.**

No es lo mismo representar a una organización territorial o sindical en una región geográfica (Ejemplo: La Matanza) **que representar voces de todo el país y de distintas organizaciones** (Ejemplo dirigente nacional de una organización)

En el **primer caso se necesita saber el contexto de un distrito**, aunque sea muy complejo, es muy concreto, tiene generalidades en relación al resto de la sociedad, pero tiene particularidades que son necesarias conocer a la hora de tomar la palabra para describir y proponer soluciones.

En el **segundo caso el contexto es mucho más amplio**, se enumera someramente la situación estructural, la

postura política para ejercer cambios en pos de las mayorías, el marco ideológico desde donde se habla queda mucho más expuesto a la hora de conceptualizar. También hay un conocimiento necesario, pero es mucho más amplio y requiere de mayores niveles de información y formación.

Cuanto más amplia es la dimensión que represento, más compromiso de explicar, definir y precisar las problemáticas; a la vez de presentar posicionamiento político.

Hay autores que proponen diferenciar **tres perspectivas de la representación**: una **jurídica**, otra **sociológica** y otra **política**.

Nos ocuparemos de algunos aspectos de la representación sociológica que se refiere a la idea de **identidad**: el representante es aquel en el cual se ven reflejados los representados. El representante reúne ciertas características con la que se sienten identificados un determinado grupo o colectivo representado. Por lo tanto, la **síntesis** es una capacidad que entra a jugar en cada momento que hay un ejercicio de representación con la **palabra** y las acciones.

Otro aspecto es la "**sintonía**" **entre representantes y representados** (representación como idem sentire), en el **consentimiento** del representado con respecto a las decisiones del representante, o en la **participación** del representado en las decisiones del representante. No es menor ir construyendo decisiones colectivamente porque entra allí a jugar otro aspecto que es la pertenencia a la organización, aunque muchas veces el que transmita esa mirada sea una sola persona, pero **la concepción y síntesis es de un colectivo**.

Comentario político acerca de la representación

La representación es un elemento dominante en la construcción de un/a dirigente/a y cuando hablamos de dirigentes son aquellos representantes de un colectivo, tenga o no un cargo en alguna organización.

La institucionalidad de un cargo no hace exclusivamente a la condición de dirigente, es un aspecto de **legalidad** necesaria muchas veces en la construcción de organizaciones, pero la **legitimidad** en la construcción de ese rol que se asume como dirigente/a es mucho más que el cargo, es precisamente la construcción cotidiana que



muestra valores, acciones continuas y persistentes en el tiempo, ideología, iniciativas políticas, e incluso calidad humana, todos estos elementos hacen que los demás se sientan representadxs en una voz que contiene a muchxs.

Ahora bien no hay un solo dirigentx, cada unx lo es en su propio espacio sea en un sector de trabajo, en una seccional del sindicato, sea en espacios de género y diversidades, sea en una comunidad como pueblo originario, sea en un comedor, cada unx va construyéndose en su cotidianeidad con distintas responsabilidades y en ese día a día tiene la posibilidad de ir creciendo o por el contrario, puede ir alejándose más de ese colectivo y entonces comienza a ser cuestionado o cuestionada en su representación.

Entonces cuando militamos y tenemos responsabilidad como dirigentx/ referentx debemos preguntarnos ¿a quién represento? ¿Qué representa mi palabra cuando opino? Solemos decir “nosotros pensamos” ¿nosotros? ¿O es que pongo en nombre de un colectivo “lo que pienso yo”? ¿Consulta a ese colectivo para luego expresarlo en algún plenario, reunión, medio de comunicación, etc.? ¿Voy construyendo colectivamente un marco ideológico? ¿Qué intereses represento?

**Como decían los zapatistas, conduzco, pero obedeciendo a la construcción colectiva.
Mandar obedeciendo.**

Muchas preguntas..... muchas preguntas debo hacerme antes de decir “represento a un colectivo”, esa es una construcción que se hace en proceso y que lleva tiempo y reflexión. Si soy capaz de preguntarme eso abre nuevas posibilidades en esa construcción.



CONSTRUCCIÓN DE DIRIGENTES/ REFERENTES DESDE EL QUEHACER COTIDIANO

Como mencionamos anteriormente la legalidad en un cargo no expresa totalmente el ser dirigente, la legitimidad en la construcción de esa responsabilidad como dirigentxs toma cuerpo y forma en la vida cotidiana. Hay infinidad de tareas que son responsabilidad de quienes se consideran dirigentes y dirigentas.

Es necesario que desde ese rol de responsabilidad y de representatividad se conduzca la tarea, los objetivos semanales y también los objetivos estratégicos, la responsabilidad de que a través del desarrollo de la tarea se vayan empoderando otros militantes es muy importante ya que muchas veces lxs dirigentxs acumulan acciones bajo su responsabilidad sin construir equipos de trabajo y sin distribuir roles no solo para el logro de objetivos sino además para que todxs transiten responsabilidades en su militancia.

A su vez la responsabilidad en las diferentes tareas hace que cada militante tenga la posibilidad en la toma de decisiones dentro de su organización, esas decisiones a veces pueden ser acertadas y otras no, pero sin embargo ambas son parte de un aprendizaje en la construcción de dirigentes.



La tarea y la construcción de trabajo en equipo son dos claves que marcan la diferencia de la militancia que en estos momentos se necesita para verdaderamente transitar la construcción de nuevas institucionalidades.

La **tarea** es la que le da el sentido a nuestras luchas, nuestra ideología, nuestros valores, nuestra necesidad de transformación de la sociedad y sobre todo la acción concreta en la búsqueda de cambios estructurales.

El **trabajo en equipo** permite una síntesis más completa y refleja también una construcción de pensamiento-acción más compleja; completud y complejidad son indicadores tal vez que aportan al compromiso al “sentirse parte de” y al protagonismo pleno.

Por último, las tareas hacia dentro de la organización pueden ser más conocidas y comprendidas porque hablo de “mi” organización, pero cuando las tareas son hacia afuera en la construcción de fuerza y acciones en el campo popular o para con la sociedad, requiere de mucho debate interno para transitar el afuera, mucha interpretación de lo que necesita nuestra sociedad, muchas palabras simples pero contundentes a la hora de convocar, muchos esfuerzos para pararnos en por lo menos una coincidencia y no quedarnos atrapadxs en las diferencias.

TERCERA PARTE

**¿CÓMO CONSTRUIMOS
LOS INSTRUMENTOS
DE ORGANIZACIÓN?**

LA COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN

La Comunicación es una herramienta política fundamental para nuestras organizaciones y para la Central a la que pertenecemos.

La importancia pasa tanto por el adentro como para el afuera, aunque ambas complementan un decir y hacer político, que tiene posicionamiento sobre cuestiones que hacen a la sociedad, a lxs trabajadorxs en todas sus dimensiones y a la política.

Como decía Rodolfo Walsh “*nunca se debe abandonar la insistencia en el rigor respecto de la información, el fomento a la participación popular, la utilización como instrumento de contra información y la necesidad de poner la comunicación en acción.*”

En todo su camino, **sus palabras y discursos periodísticos de contra-información buscaban la capacidad de ser apropiado por las clases y grupos populares para que**

puedan utilizarlo como herramienta hacia la emancipación. Su figura nos permite profundizar en la forma de entender la comunicación y la militancia, pero también su propio recorrido interno hasta llegar a creer en los procesos colectivos de cambio social es un ejemplo para sacudir la individual pasividad de la sociedad y, sobre todo, como herramienta para luchar contra el poder que sigue oprimiendo.

En una nota periodística de la Central de diciembre del 2022 dice: “*La comunicación debe estar inscripta en un modelo de país. No se trata simplemente de informar, sino de asumir la comunicación como una herramienta transformadora para lograr una sociedad distinta, con justicia social y soberanía. Por eso decimos que el concepto de soberanía comunicacional se debe construir como disputa desde las y los trabajadores organizados, para instalar un debate profundo, en clave de emancipación latinoamericana.*”

¡CLICK AQUÍ y SUSCRIBITE al CANAL de la CTA!

LUNES 14 hs.	PUNTO para la UNIDAD	MARTES 17 hs.	TERRITORIOS COMUNITARIOS	MIÉRCOLES 13 hs.	CTAdas
MIÉRCOLES 17 hs.	EN VOZ ALTA	JUEVES 16 hs.	IEF	VIERNES 16 hs.	¿DÓNDE ESTÁN las FEMINISTAS?

youtube.com/@cta_autonoma

SUMATE al GRUPO de difusión de la CTA en WhatsApp

Escaneá el código y accedé al grupo

¡Compartilo con tus contactos!

Estación Central

MUCHAS VOCES HACEN UNA IDEA

Seguí el canal de WhatsApp de CTA!

Vendo

Canal de WhatsApp

ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN

En términos de organización hay que preguntarnos ¿Por qué y para qué nos organizamos? Ya que no hay una práctica de masas que indique la necesidad de organizarse en la construcción de un modelo de sociedad donde domine el protagonismo de la ciudadanía. Muy por el contrario la Constitución Nacional expresa en el Artículo 22: “El pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta

Constitución. Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de éste, comete delito de sedición.”

Esta expresión escrita en nuestra Constitución como mínimo descalifica y condena la posible organización del pueblo como alternativa que tiene el mismo de participar en diversos espacios democráticos en la toma de decisiones que hacen a la sociedad en su conjunto.

Nosotros como respuesta a este modelo de democracia limitada, en nuestra Central tenemos una profunda convicción de fomentar la organización en los territorios, en los sindicatos, los grupos de campesinos, etnias, diversidades de género, etc., es la base que nos permite disputar el modelo de sociedad a la vez de arrancar derechos laborales, instituir nuevos, discutir y defender los recursos naturales, la soberanía alimentaria, el trabajo, la justicia y todo tema que tenga que ver con un país soberano, independiente y con justicia social.

De modo que esa pregunta ¿Por qué y para que nos organizamos? Cobra sentido cuando tenemos un horizonte estratégico a la vez de buscar respuestas favorables para el pueblo en lo táctico, lo inmediato; sin perder de vista que la transformación de nuestra sociedad es el sentido de nuestra profunda rebeldía.

Ahora bien, este nuevo tiempo nos obliga a buscar nuevas formas organizativas que puedan contener la gran diversidad de miradas, de nuevas realidades laborales, las diferentes culturas y diferentes prácticas. Ese aprendizaje

de nuevas formas organizativas, se va desarrollando a la vez de la práctica cotidiana de intervención política.

No por conocida será acertada la manera de organizarse, ya que para este nuevo tiempo se requerirá revisar metodología, medidas, formas de comunicación, etc., que den lugar a nuevas creatividades en el pensamiento y la acción.

De modo que comunicación y organización no solo son dos Secretarías dentro de la Central sino que además son dos herramientas íntimamente relacionadas con estrategia política en la que una aporta conceptualización en el informar, comunicar, difundir y proyectar soberanía comunicacional y la otra abrir el campo comunicacional hacia la organización popular en nuestros territorios, es decir una praxis; entendiendo como praxis la reflexión y acción de las personas sobre el mundo para transformarlo. Reflexión y acción como unidad indisoluble, como par constitutivo de la misma y por lo tanto imprescindible.

LA ASAMBLEA

UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN

Repasamos algunas de las definiciones que forman parte de nuestros saberes:



Espacio en el que se discute, debate y llega a acuerdos un colectivo, convirtiéndose en el órgano soberano de decisión y donde cada persona se representa a sí misma.



En la teoría **anarquista** se denominan asambleas a las reuniones donde todxs lxs afectadxs por un determinado asunto o miembros de una misma organización pueden dar su opinión o decidir sobre un tema directamente y sin representantes (**democracia directa**). En este tipo de asambleas suele preferirse la decisión por consenso para llegar a acuerdos mínimos aceptables para todxs lxs implicadxs y reservarse las votaciones para los casos en los que no hay acuerdos posibles.

Históricamente (en política) las Asambleas se formaron para facilitar la participación democrática del pueblo en las decisiones que podían afectarles. Las asambleas políticas se remontan al origen de las sociedades y se encuentran en todos los pueblos que han gozado de alguna libertad: egipcios, griegos, romanos, hebreos, pueblos originarios, etc.

En lo sindical hay dos tipos de asambleas:

asamblea de trabajadorxs:

que pueden ser convocadas por delegadxs, miembros de comisiones directivas local, provinciales o nacionales, en el sector de trabajo del que se trate. Es la herramienta que expresa mayor grado de democratización con que cuentan lxs trabajadores sindicalizados.

asamblea de afiliadxs:

se rige por el órgano estatutario que tenga el sindicato. Es un espacio en el que los afiliadxs tienen derecho a decidir sobre situaciones de la vida interna del sindicato.

La asamblea es un derecho que está establecido en la ley de Asociaciones sindicales 23551

Un espacio deliberativo también en lo territorial

En estos casos, la asamblea es una modalidad adoptada por las organizaciones sociales como espacio deliberativo y de toma de decisiones. Esta práctica puede extenderse a un barrio, una localidad, partido, región; provincial o nacional.

Podemos puntualizar **momentos importantes** para llevar adelante una asamblea sea en lo sindical o en lo territorial:

Convocatoria:

La convocatoria es fundante y estructurante por lo tanto hay que ser muy preciso con la misma, porque es la acción donde comunicamos la instalación de uno de los espacios que mayor participación ofrece a trabajadores/militantes. En esa comunicación decimos cuales temas se tratarán que surgirán desde lxs dirigentes y/o militantes. Es el momento donde hay que invitar al protagonismo planteando la importancia de la presencia de cada unx para debatir y tomar decisiones sobre acciones y estrategias políticas. Debe elegirse el lugar y hora más propicios para garantizar mayores niveles de presencia e informar los temas a tratar.



Preparación de la Asamblea:

A un espacio asambleario no se va así como así sin una idea de lo que vamos a buscar, como desarrollaremos los puntos, cual es la opinión de lxs dirigentes, que roles jugaran quienes conduzcan la asamblea, como se complementaran las personas que ejerzan esos roles, etc. O sea, en lo posible, es importante acostumbrarnos a planificar y organizar una asamblea para que se lleve adelante de manera efectiva, organizada, con debate y protagonismo porque nos facilitará mucho esa práctica e incluso para las situaciones de emergencia.

Desarrollo de la Asamblea

Reconocemos cuatro momentos que se desarrollan a continuación

- 1 - Inicio
- 2 - Información
- 3 - Debate
- 4 - Síntesis y toma de decisiones



LOS MOMENTOS DE LA ASAMBLEA



1• El Inicio:

La puntualidad es muy importante, la espera para comenzar no puede ir más allá de 15 minutos si el tiempo se dilata mucho puede jugar en contra y lxs compañerxs que tienen diversas tareas pueden decidir irse. Si logramos instalar hora de inicio y hora de finalización (Ejemplo: Asamblea de 14 a 16 hs) quienes participarán sabrán que tiempo ocupar y ordenarse con sus otras tareas. Por otra parte, ya mencionamos anteriormente que depende donde sea la asamblea ejemplo lugar de trabajo, o en el barrio, dependerá el horario más conveniente a cada realidad.



2• La Información:

Es lo primero que se debe compartir con lxs compañerxs, es un momento donde se debe realizar un diagnóstico de situación. Hay que tener en cuenta que en algunas oportunidades antes de llegar a la asamblea por otras vías circula información a veces de manera informal o por los medios de comunicación masiva, o por las patronales, o simplemente por dichos en el lugar donde estamos sea trabajo o barrio o institución. De modo que el momento de poner en común como estamos, que se hizo hasta el momento, la intervención con información que brindarán delegadxs/ referentxs es clave para decidir ¿cómo seguimos? La información debe ser presentada de manera tal que lxs compañerxs entiendan el proceso de los acontecimientos, debe ser breve y precisa. En lo posible debe ser redondeada con una opinión de delegadxs/ referentes de la organización de la que se trate; esto no quiere decir que se cierre allí el debate y mucho menos que imponamos una medida de acción, pero si es necesario marcar posición.

3 • El Debate:

debe ser conducido y esa es responsabilidad de lxs delegadxs, dirigentes, referentxs de la organización que estén con la responsabilidad de llevar adelante la asamblea. El conducir o el ejercicio de conducciones un concepto y una acción que genera cierto ruido y tal vez tiene que ver porque cuando decimos conducción estamos pensando en una manera autoritaria de imponer ideas por sobre otras. Pareciera que conducir es bajar línea, de invalidar opiniones. Por el contrario lo maravilloso que tiene el estar en una asamblea y desarrollar la capacidad de combinar la visión, el tiempo, las propuestas de lxs trabajadorxs / militantes / afiliadxs en su conjunto y la visión de la organización obliga siempre lxs máximos responsables a mirar más allá de lo que se ve. Conducir también es la capacidad de preguntarnos y preguntarle a nuestrxs compañerxs a la vez de ir entrelazando opiniones, iniciativas, decisiones de protagonizar, intercalando la posición de la organización. Es importante que quienes conduzcan la asamblea conozcan muy bien el tema a ser tratado ya que se volverá una referencia para evacuar consultas. Esa conducción puede ser ejercida por una persona o por un colectivo, esta última nos proporciona completud en las miradas, ayuda en repartir roles, crecimiento de más compañerxs que hacen la experiencia. Es decir,

desde allí también se va construyendo el “Ser dirigente o dirigente”.

Es conveniente que las mociones o propuestas que surjan en el debate se detallen sobre un afiche o pizarrón o elemento visible porque serán las ideas que se convertirán en futuras acciones, o incluso si se presentan como opuestas llevarán a posible votación.

4 • La síntesis de propuestas y toma de decisiones

Es muy importante porque allí también debemos como dirigentes medir si las acciones planteadas serán verdaderamente sostenidas por el conjunto. Hay que tener en cuenta que la magnitud de los conflictos no es la misma en cada caso por lo tanto las acciones a implementar tampoco son las mismas en uno u otro caso.

Hay acciones que se desprenden de una asamblea y que involucra una serie de tareas a desarrollar que garantizan y coronan esas decisiones. En este punto se incorporan otros actores políticos de nuestra organización y dispositivos para llevar adelante estas acciones.



**Para
trabajar
en grupos**

En este apartado proponemos reflexionar sobre algunos ejes interrelacionados: la comunicación y la convocatoria.

Cuando pensamos en nuestras acciones:

- 1 - ¿Cómo las comunicamos?
- 2 - ¿Cómo convocamos a otrxs a ser parte de nuestras organizaciones y de nuestra Central?
- 3 - ¿Cómo podemos mejorar esa convocatoria?
- 4 - Teniendo en cuenta la realidad actual donde miles se encuentran por fuera del empleo formal, sobre todo las juventudes. ¿Cómo podemos sumar su mirada y participación en nuestras organizaciones para transformar con ellxs la realidad?

CUARTA PARTE

CONSTRUCCIÓN DE PODER POPULAR



No es casual que el recorrido de este material finalice con nociones que aporten a nuevas discusiones sobre la construcción de un sujeto político que aspire, colectivamente, a transformar la sociedad en que vivimos. Cada modelo sindical y organizativo de nuestro pueblo trabajador, posee creencias, principios, historias en común en la cual militantes, referentes y dirigentes enmarcan sus prácticas cotidianas.

No escapa a este desarrollo y a las propuestas históricas de nuestra Central, el impulso permanente por la construcción de un poder colectivo de un nuevo tipo. Quienes militamos la CTA tenemos una historia, debates y propuestas de nuevas instituciones con nuevos mecanismos de participación política, territorial y sindical para construir ese otro poder, para alcanzar la sociedad en que deseamos fuertemente vivir.

La construcción de poder popular ha puesto en juego y cuestionado la noción clásica de poder. Crear nuevo poder, crear poder popular, significa en esta propuesta, crear nuevas relaciones humanas, sociales y políticas.



Ahora bien, estas nuevas relaciones no pueden comenzar recién cuando se tome el aparato estatal. Sino que deben “ir siendo”, realizarse en el proceso. Porque como sostiene Ruben Dri, si el otro o la otra es un objeto para mí, o un mero soldado del partido o la organización, se está reproduciendo el poder de dominación.

Teniendo en cuenta lo dicho, la construcción de poder popular encierra en sí, una fuerte impronta pre-figurativa, es decir, pre-figura la sociedad que queremos construir. Ya en el presente, debemos realizar la construcción de una sociedad donde el poder se ejerza en forma horizontal. Es básicamente la construcción de nuevas relaciones sociales alternativas a las impuestas por el régimen del capital. Allí, hombres y mujeres del pueblo dejan de ser instrumentos y crean y utilizan sus propios instrumentos. Eligen su ser. Son sujetos.

Isabel Rauber, en su texto “Construcción de poder desde abajo” agrega la importancia de este concepto para pensar las prácticas políticas latinoamericanas. Según la autora, no hay forma que una movilización o medida pensada desde la clase trabajadora, pueda ser llevada adelante si no logramos convertirla en una necesidad para el conjunto de la comunidad. Y sin ello, no hay forma de construir poder popular.

Para Isabel Rauber, construir poder desde abajo no es algo formal, no indica sólo un cambio en las formas, sino que *“es, sobre todo, un cambio en el contenido de la política, lo político y el poder”*. La construcción de poder popular no se agota en las acciones territoriales, ni en los procesos participativos de la base, se trata de algo más profundo e integral *“radicalmente articulado a un proceso de apropiación del proceso de transformación por parte de cada uno de los actores sujetos que lo protagoniza (como grupo y a nivel individual), a la vez que articulador-conformador del mismo”*.

Resumiendo, cuando hablamos de poder popular no hablamos de tomar el poder, sino de construir poder. Construirnos como sujetos es construir poder. Construirnos a nosotrxs es construir poder, construir poder es construir sujeto.

El problema es ¿qué tipo de sujeto y qué tipo de poder queremos construir?

Los desafíos también tienen que ver con ¿cómo pensar y practicar el poder sin que sea copia de lo que ya conocemos, y cómo construir micro y macro poder en forma dialéctica? Hay que construir ambos poderes. Lo cual significa que toda lucha en el territorio debe conectarse dialécticamente con una lucha más amplia que tenga como horizonte la totalidad.

En este proceso de transformación permanente, el poder popular *“es potencia y logro, consolidación y avance, medio y fin”*. Pero como todo proceso dialéctico, siempre vuelve a comenzar, abriendo nuevas condiciones y tareas.

Lo que es claro es que nunca puede ser una tarea solitaria, sino que es el resultado de una tarea colectiva. Por eso el hincapié en las herramientas comunicativas y de organización, que implique necesariamente el diálogo y consenso colectivo. En esta instancia, la construcción de asambleas, plenarios, espacios donde debatir fraternalmente, organizar la rabia y construir la esperanza siga siendo el motor de nuestros encuentros.

Por esto también es necesaria la revisión de nuestras miradas sobre la tarea y nuestra militancia atendiendo a realizar una inteligencia colectiva, y no solamente un juego individual de algún/a dirigente. Nuestro Estatuto establece instancias colectivas como órganos de conducción y decisión,

que como sostiene el módulo, tienen el mandato de “representar” las voces colectivas. La afiliación directa y el voto directo de cada compañerx, que es también una innovación de nuestra Central a nivel mundial, no es simplemente una instancia electoral, sino la convocatoria a ser protagonistas en los procesos de toma de decisión, de militancia y a la lucha para construir otro mundo posible.

Tal vez la construcción de la sociedad que soñamos se encuentra en ese horizonte que nos ayuda a caminar. Como escribió Galeano:

“La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos y ella se aleja dos pasos. Camino diez pasos y el horizonte se desplaza diez pasos más allá. Por mucho que camine, nunca la alcanzaré.

**Entonces,
¿para qué
sirve la
utopía?
Para eso:
sirve para
caminar”.**



Nada puede reemplazar el músculo, el cuerpo y corazón que otorga a nuestras organizaciones la participación de miles de militantes en nuestro país que, en cada encuentro, en las calles, en los barrios, en los lugares de trabajo, en sus territorios, se ponen la pechera y dicen “soy CTA”.

Bibliografía

- Cristian Vázquez. Artículo escrito para la Escuela Sindical Libertario Ferrari de ATE sobre Modelos Sindicales
- Giuliana Sordo. 2017. Rodolfo Walsh Una militancia colectiva y la comunicación como herramienta de transformación.
- Gina Marcela Arias Rodríguez; Fabián F. Villota Galeano. 2007. De la Política del Sujeto al Sujeto político
- Mariana Mandakovic, Secretaria Adjunta de la CTA, Claudio Bravo, Director de Medios Autogestivos de la CTA, Federico Chechele, Director de Prensa de la CTA. Nota periodística CTA Nacional 30-12-22
- Ana Romero. 2020. "Construcción de Poder Popular". En Campus Escuela de Formación Sindical Libertario Ferrari
- Ley de Asociaciones Sindicales 23551
- Proyecto de ley de organizaciones de trabajadoras y trabajadores. Por la libertad y democracia sindical en Argentina. 2013. Víctor de Gennaro, ex secretario general de CTA, diputado nacional
- Cuadernillo 2019: Alternativas para un nuevo orden social y económico desde la perspectiva de los trabajadores. (CTA)



ctaa.org.ar



CTAAutónoma



CTA Autónoma



CTAAutónoma

**B. Mitre 748, CABA,
Rep. Argentina
54 11-7042-4840
info@ctaa.org.ar**